

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. OM-INV-SER-034-2023

“SERVICIO DE AISLAMIENTO PARA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación número OM-INV-SER-034-2023, correspondiente al “Servicio de Aislamiento para el Archivo de Concentración del Gobierno del Estado de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:15 horas del día 26 de octubre de 2023, fecha señalada en Bases de Invitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **12.3** de las bases de invitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 12.3 las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 24 de octubre de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **JUAN ALBERTO AGUILAR MINJAREZ / AL ARQUITECTOS, MIGUEL ANGEL OLIVAS RIVERA / RAG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN y LESLIE JACKELINE RAMÍREZ REYNAGA / JL SOLUCIONES INTEGRALES** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-SER-034-2023**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12.4 inciso b) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: JUAN ALBERTO AGUILAR MINJAREZ / AL ARQUITECTOS
CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1, y Anexo técnico de las Bases de la invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 9.1, inciso a) 12 inciso a y b de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante; **JUAN ALBERTO AGUILAR MINJAREZ / AL ARQUITECTOS, CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación, por lo que **SE ACEPTA** la propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

LICITANTE: MIGUEL ANGEL OLIVAS RIVERA / RAG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 9.1 inciso F) de las bases de Invitación, conforme a lo siguiente:

En el numeral **9.1 INCISO F)** de las bases de Invitación se estableció lo siguiente:

F) CURRÍCULUM VITAE DEL "LICITANTE" : En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar...."**

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante, este Comité advierte que el licitante presenta una orden de compra y una orden de servicio, y no así los dos contratos debidamente formalizados solicitados en bases de invitación, por lo que no cumple con lo solicitado en el inciso F) del numeral 9.1 de las bases de Invitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Por lo que este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para **EL PAQUETE ÚNICO**, en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 9.1 inciso F), numerales 12.4 incisos a y b y 12.5 inciso a) de las bases de Invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MIGUEL ANGEL OLIVAS RIVERA / RAG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN**, para EL PAQUETE ÚNICO en que participa, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de Invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: LESLIE JACKELINE RAMÍREZ REYNAGA / JL SOLUCIONES INTEGRALES

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 9.1 inciso F) de las bases de Invitación, conforme a lo siguiente:

En el numeral **9.1 INCISO F)** de las bases de Invitación se estableció lo siguiente:

F) CURRÍCULUM VITAE DEL "LICITANTE" : En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de

clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar....**

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante, este Comité advierte que el licitante omite presentar los dos contratos debidamente formalizados requeridos en el inciso F) del numeral 9.1 de las bases de Invitación, por lo que no cumple con lo solicitado en dicho numeral, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Por lo que este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO**, en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 9.1 inciso F), numerales 12.4 incisos a y b y 12.5 inciso a) de las bases de Invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **LESLIE JACKELINE RAMÍREZ REYNAGA / JL SOLUCIONES INTEGRALES**, para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de Invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos

establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
JUAN ALBERTO AGUILAR MINJAREZ / AL ARQUITECTOS	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JUAN ALBERTO AGUILAR MINJAREZ / AL ARQUITECTOS	\$704,391.00 M.N. SIN INCLUIR 16 % IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.







En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas** del día **30 de octubre de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:21 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. MARCO ANTONIO RICARDEZ LUNA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR AREA REQUERENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. EDGAR MORGAN LARA EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;">C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA</p>


REPRESENTANTE CONTRALORÍA



C. MARIBEL PATRICIA BARBA ANGÚLO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL EN OFICIALÍA MAYOR EN
REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I,
APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte del licitante participante.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
AL Arquite to	Juan A. Aguilar Medina	





Mexicali, Baja California a 25 de octubre de 2023

DICTAMEN TÉCNICO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER REGIONAL
Número OM-INV-SER-034-2023**

**“SERVICIO DE AISLAMIENTO PARA EL ARCHIVO DE
CONCENTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA”**

Resultado del análisis de la documentación técnica que presentaron los participantes, en relación a la Invitación a cuando menos tres personas de carácter regional **OM-INV-SER-034-2023**, en base al punto:

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERAN CUBRIR LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN EL SERVICIO A OFERTAR.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO A ADQUIRIR.

Según información recibida para su revisión se observó el siguiente resultado:

Nombre de los Licitantes	Propuesta técnica	Especificaciones y Condiciones
JUAN ALBERTO AGUILAR MINJAREZ AL ARQUITECTOS	Cumple	• CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES
MIGUEL ANGEL OLIVAS RIVERA RAG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	Cumple	• CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES
LESLIE JACKELINE RAMIREZ REINAGA JL SOLUCIONES INTEGRALES	Cumple	• CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL HARDY RAMIREZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

